

## Recomendación de Empresa de Auditoría Externa

El directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad"), en sesión de fecha 25 de marzo de 2020, hizo las siguientes recomendaciones a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2020 (la "Junta"), respecto de la designación de empresas de auditoría externa para la Sociedad durante el ejercicio comercial 2020:

1. A propuesta del comité de directores de la Sociedad, el directorio acordó, por unanimidad, recomendar la Junta que designe a PwC, como primera opción para ser designada empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial 2020, y a Deloitte como segunda opción, todo ello, conforme a las razones que constan en la respectiva acta de dicha sesión del comité de directores.
2. A su vez, los miembros del comité de directores de la Sociedad por unanimidad, en sesión de fecha 25 de marzo de 2020 y en virtud de lo expuesto en los artículos 50 bis y 59 inciso segundo de la Ley 18.046 y en los oficios circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, acordaron, proponer al directorio de la Sociedad que recomiende a la Junta que mantenga a PwC como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2020 y, en segundo lugar, considere a Deloitte como alternativa a dicha recomendación.
3. Para dar la recomendación anteriormente señalada, el comité de directores de la Sociedad tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, que la Sociedad solicitó cotizaciones por servicios de auditoría externa a las empresas Deloitte, EY, KPMG, BDO y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. Al igual que el año anterior, EY y KPMG comunicaron a la Sociedad que no participaría en este nuevo proceso, con lo cual el proceso de selección sólo comprendió a las tres restantes empresas de auditoría.
4. El comité de directores de la Sociedad conoció también el alcance de las propuestas recibidas de Deloitte, BDO y PwC. Así, Deloitte realizó una propuesta en base a 28.200 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Deloitte y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1,14 por hora, es decir UF 32.046 aproximadamente. BDO realizó una propuesta en base a 31.200 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de BDO y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1 por hora, es decir UF 31.200 aproximadamente. Por su parte, PwC incluyó una propuesta con un estimado de 29.800 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de PwC y por un valor de UF 1,18 por hora, es decir una cantidad anual de UF 35.240 aproximadamente.
5. El comité de directores de la Sociedad tomó conocimiento que PwC ha venido auditando a la Sociedad por los últimos 10 años.

Santiago, 25 de marzo de 2020